

El Gobierno espera que Penitentes esté concesionado en 2021

17/07/2020

El gobernador Rodolfo Suarez firmó el decreto 860 que determina la expropiación del centro de esquí Los Penitentes. Con esto se procede, en un futuro no muy lejano, a un llamado a concurso público con la idea de disponer de una nueva concesión de todo el predio que podría comenzar a funcionar en la temporada 2021.

La expropiación incluye 42 hectáreas que pertenecían a ex administradores y que ahora son de utilidad pública.

Nicolás Egües, asesor legal del Ministerio de Gobierno de la provincia, aseguró a **El Sol** que los pasos que a seguir de ahora en más están ligados con el procedimiento natural de la expropiación.

«Mediante un decreto el Ejecutivo dispone de la expropiación que fue ordenada por la Legislatura y, de ahí, se instruye a la Fiscalía de Estado a que de curso al procedimiento de expropiación que marca la ley y luego todo continúa mediante la vía judicial. Una vez que tengamos la posesión y titularidad del inmueble se convoca a la licitación», explicó Egües.

«En los tiempos que corren, los procesos licitatorios pueden llegar a ser más tardíos de lo habitual, pero el anhelo del Gobierno provincial es que **en el 2021 el predio esté concesionado, listo para trabajar. Hoy igual es muy pronto aventurar una fecha exacta**», agregó.

Asimismo, el asesor legal del Ministerio de Gobierno recalcó que **«es imposible explotar las otras 1.037 hectáreas que ya**

estaban concesionadas, en poder del Estado provincial, sin estas 42 hectáreas que son la base del centro de esquí y que conforman lo concerniente a la proveduría, hostería, parador y demás. A la hora de explotarlo como una unidad se necesitan los dos inmuebles».



Para la expropiación, la Provincia desembolsó una indemnización de \$4.060.011,80 por el lugar, según consta en el decreto 860 publicado este jueves en el Boletín Oficial, en base al Avalúo Fiscal, al que se le sumó un 30%.

El centro de esquí ubicado en Uspallata se expropió «de urgencia» y, según la ley, deberá destinar los inmuebles exclusivamente, por sí o en asocio con terceros, a la explotación turística, deportiva y comercial de un polo de actividades de montaña, descanso y cualquier otra actividad que estime menester.

Un poco de historia

El inmueble fiscal fue vendido en fracciones y transferido por el Estado provincial a particulares a fines de los años '70, y dichas fracciones se entrelazan con tierras fiscales, sobre las cuales se construyó la infraestructura, medios de elevación, servicios, calles, estacionamientos, paradores, restaurantes, refugios, edificios de alojamiento privados, hoteles, según señala la norma.

El centro invernal -ubicado a un costado de la ruta 7- pertenecía a la familia López Frugoni, que lo administró por más de treinta años.

El Ejecutivo apunta a ejecutar un nuevo proyecto. Para eso está en vigencia un llamado a Concurso Público Nacional e Internacional para la Contratación de Participación Público Privada del «Centro de Actividades Deportivas Villa Los Penitentes».

Fuente: El Sol